

Unidad responsable. - Delegación Federal de la SEMARNAT en Durango.

Identificación del documento. - Versión pública del informe anual sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial No. 10/S3-0393/01/18

Sección clasificada. – Página 1

Fundamento legal. – Con fundamento en los artículos; Fracción VII del artículo 69 de la LGTAIP, correspondiente a RFC y datos personales.

TITULAR DEL AREA.



L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

Fecha y número de acta de la sesión del Comité; Resolución 29/2018/SIPOT en la sesión celebrada el 04 de abril del 2018.

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos**

**Informe anual sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial
SEMARNAT-03-010**

Homoclave del formato	
FF - SEMARNAT - 057	
1	Lugar de solicitud
CANATLAN, DURANGO	

Fecha de publicación del formato en el DOF		
17		10 2016
2 Fecha de solicitud		
10 DD		01 MM 2018 AAAA

I. Datos generales

3	CURP (personas físicas): QUOC340410HDGXLR08
4	RFC:
5	RUPA (opcional):
6	Persona física
Nombre(s): CARLOS	
Primer apellido: QUIÑONES	
Segundo apellido: OLGUIN	
7	Persona moral
Denominación o razón social:	
8	Representante legal (de ser el caso)
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
9	Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
Nombre(s): SAMUEL LUIS	
Primer apellido: DIAZ	
Segundo apellido: HERRERA	

Nombre(s):	
Primer apellido: SEMARNAT	
Segundo apellido: DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO	
17 ENE 2018	
Nombre(s):	
Primer apellido: RECIBIDO	
Segundo apellido: OFICINA VILLA OCAMPO	
10	Domicilio y medios de contacto
Código postal:	
Calle	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
Ciudad o Población:	
Municipio o Delegación:	
Estado:	
Clave Lada:	Teléfono:
Extensión:	Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico (para recibir notificaciones):	

De conformidad con los Artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

11

II. Datos para recibir notificaciones

(Llenar sólo si los datos son diferentes a los anteriores señalados)

Código postal: 34000	Municipio o Delegación: DURANGO			
Calle: BARCENA	Estado: DURANGO			
Número exterior: 730	Número interior: 2	Lada: 618	Teléfono:	Ext:
Colonia: CENTRO	Teléfono móvil (Opcional): 1251169			
Ciudad o Población: DURANGO	Correo electrónico (para recibir notificaciones): SALDIH@HOTMAIL.COM			

12

III. Datos de información del trámite

Los informes anuales se deberán presentar durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe y deberá contener la información de enero a diciembre.

Las plantaciones menores a una hectárea consideradas en el supuesto del quinto transitorio del reglamento de la ley general de desarrollo forestal sustentable, están exentas de la presentación de este informe.

El informe sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial debe contener la siguiente información:

Cuadro comparativo que deberá contener información entre la especie y superficie plantadas contenidas en el programa de manejo de plantación comercial forestal, con relación a la especie y superficie efectivamente plantadas, así como el porcentaje de avance y las causas de la variación, los volúmenes cosechados por superficie y especie, así como información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.

Al respecto el interesado podrá usar de manera opcional los siguientes cuadros.

Cuadro comparativo entre la especie y superficie plantadas, con relación a la especie y superficie efectivamente plantada, porcentaje de avance y porcentaje de variación.

PROGRAMADO			REALIZADO			
Año	Especie a plantar	Superficie a plantar (ha)	Especie plantada	Superficie plantada (ha)	Avance (%)	Variación (%)
2012	Pinus greggii	20	Pinus greggii	20	100%	0%

Causas de variación:

SEMARNAT
DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO

17 ENE 2018

RECIBIDO
OFICINA VILLA OCAMPO

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

Volúmenes cosechados en su caso				
Año	Superficie aprovechada (ha)	Especie	Volumen (m³)	No. árboles (en su caso)

13	Documentación que se anexa	Sí	No	No aplica (O está en poder de la Secretaría indicar la bitácora)
13.1	Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales. Original para cotejo y copia simple.	☐	☐	☒ 10/BL-0541/01/13
13.2	Acta Constitutiva para el caso de personas morales. Original o copia certificada y copia simple para cotejo.	☐	☐	☒ 10/BL-0541/01/13
13.3	Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente. Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso de personas morales: Poder Notarial, sólo en caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva.	☐	☐	☒ 10/BL-0541/01/13
13.4	Otros (Indicarlos):			

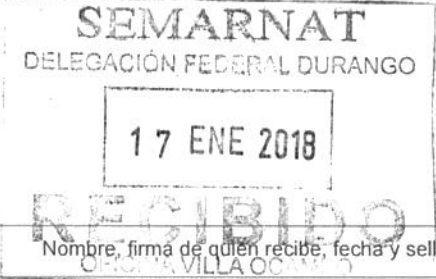
Información adicional
EN LA ANUALIDAD 2017 NO HUBO APROVECHAMIENTO DE ARBOLADO, NI ACTIVIDADES RELEVANTES EN LA PLANTACION FORESTAL COMERCIAL.

SEMARNAT
DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO

17 ENE 2018

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

 CARLOS QUIÑONES OLGUIN	
¹⁴ Nombre y firma del titular de la plantación o representante legal	¹⁵ Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el Artículo 15 de la LFPA y 4, fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.